

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.404/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente Modificación de créditos. Transferencia de créditos 3/2016, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de Mayo de 2016, de conformidad con el artículo 42 del R.D. 500/1990, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así lo dispone y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Pablo Martín Martín, en Sotillo de la Adrada, a 26 de mayo de 2016.